



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/462/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
13/02/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria PAULA KATHERIN ALVAREZ CALLEJAS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ATACAMA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a FREIRINA, para Concurrir a citación en la que el alcalde de la comuna solicita visita inspectiva por afectaciones a Monumento Histórico: Edificio los Portales, Iglesia Santa Rosa de Lima y Chimeneas de Labrar.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA KATHERIN ÁLVAREZ CALLEJAS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de FREIRINA a contar del 10 de enero de 2024 y hasta el 10 de enero de 2024, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros,Viático. 1 día al 40% traslado en vehiculo particular, reembolso gastos asociados a bencina, traslados y otros.



1707770322701647



1707826672890



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

13 FEB 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1707770322701647



1707826672890

